

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.08.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 23 - Exp. Nº 071120-501290-21

IG1PARYMI

Ayudante del Depto. de Parasitología y Micología con funciones de Acción Tutorial

(Nro. 3703, Esc. G, gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010101, sujeto a traspaso de fondos)

Nº 25 - Exp. Nº 071120-501792-21

Ayudante del Depto. de Biofísica

IG1BIO3686

(Nro. 3686 Esc. G, gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010101, sujeto al traspaso de fondos)

Nº 24 - Exp. 071120-501733-21

3 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social

IG2MPYSO

➤ (Nros.544 y 3345 con 20 hs y Nro. 1997 con 24 hs. Esc. G, gdo.2, Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 26 - Exp. 071120-501768-21

Asistente del Depto. de Salud Ocupacional

IG2SALOCUP

(Nro. 3213, Esc. G, gdo. 2 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 27 - Exp. 071120-501370-21

2 cargos de Asistente del CTI con funciones en el CENAQUE

IG2CTICEN

(Nros. 2195 Y 2228, Esc. G, gdo.2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 29 - Exp.071120-500295-21

Asistente del Depto. de Psicología Médica

IG2PSMED

(Nro. 3691, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 125 - Exp.071120-501602-21

IG3PEDC

Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica "C" con funciones en el Primer Nivel de Atención

(Nro. 2868, Esc. G, gdo.3, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **20 de AGOSTO de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **03 de SETIEMBRE de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- **ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc.)-**

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

<p>NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.</p>
--

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

IMPORTANTE:

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales** (ex cert buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.